Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Saita REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA,

.17 DIC. 2001

RES. IDNº

1013-01

Expte. Nº 4.378/01

VISTO:

La Circular Nº 051-DGA/00 mediante la cual se estima conveniente incorporar en cada rendición una resolución aprobatoria de gastos, aún cuando los mismos fueran autorizados en particular; y

CONSIDERANDO;

Que el docente responsable, Dr. Hipólito R. Piñeiro, presenta los comprobantes de gastos firmados y que comprende los períodos junio, julio y agosto de 2.001;

Que los mismos fueron controlados y reúnen los requisitos exigidos para ser aceptados;

Que los gastos son afrontados con recursos producidos por el arancelamiento de la Maestría en Filosofía Contemporánea;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES RESUELVE:

ARTICULO 1º - APROBAR los gastos efectuados por la Maestría en Filosofía Contemporánea, cuyo monto total asciende a la suma de pesos setecientos sesenta y seis con cincuenta centavos (\$ 766,50).

ARTICULO 2° - IMPUTAR las erogaciones a las correspondientes Partida Principal y Parcial, de acuerdo al detalle documentado en Orden de Pago Nº 169-06

ARTICULO 3º - COMUNIQUESE a la Maestría en Filosofía Contemporánea, Dirección General de Administración y Dirección Administrativa Contable a los fines pertinentes.

> A INES FERNANDE SECRETARIA PACULTAD DE HUMANIDADES - UNS

LIC. E. CATALINA BULIUBASICH